2026 AZUL QUE INSPIRA
FUERZA QUE PROTEGE

INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL

Lapso (01 al 31 de diciembre del 2025)
(Indicar día, mes y año sobre el que se informa)

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	0095-ARC-CBNL01-2025
CONTRATISTA	:	HANSACOL TRADING S.A.S.
OBJETO DEL CONTRATO	:	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA ESTACIÓN DE CARGA PARA LAS BATERÍAS DE SUBMARINOS DE LA BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR", DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO DEL PRESENTE CONTRATO Y LOS DOCUMENTOS QUE LO INTEGRAN.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	20/11/2025
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	30/12/2025
VALOR INICIAL	:	$ 960.950.000.00
ADICIÓN (S)	:	$ 0.00
VALOR TOTAL CONTRATO	:	$ 960.950.000.00
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	GESTIÓN ACTIVOS FIJOS
SUPERVISOR INICIAL	:	TN GUTIERREZ GOMEZ PAULO CESAR S1 SIERRA ARRIETA JUAN JOSE
SUPERVISOR FINAL	:	TN GUTIERREZ GOMEZ PAULO CESAR S1 SIERRA ARRIETA JUAN JOSE

En la ciudad de Cartagena, a los (05) días del mes de enero de (2026), en calidad de Supervisor del contrato No. 0095-ARC-CBNL01-2025 suscrito con HANSACOL TRADING S.A.S. representada legalmente por FERNANDO AUGUSTO BOCANEGRA COTTE, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.083.392 expedida en Cartagena, dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1], artículos 4º, 5º, 11º, 12º, 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2], 56º, Ley 1474 de 2011 [3], entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 4130 del 16 de junio de 2022 [4], y la Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022 [5], en el presente informe deja constancia de los (servicios entregados/actividades desarrolladas), por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 4130 del 16 de junio de 2022, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones.*

específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA: CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA ESTACIÓN DE CARGA PARA LAS BATERÍAS DE SUBMARINOS DE LA BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR", DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO DEL PRESENTE CONTRATO Y LOS DOCUMENTOS QUE LO INTEGRAN.

1. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRÓRROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
PRORROGA	18/11/2025	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA ESTACIÓN DE CARGA PARA LAS BATERÍAS DE SUBMARINOS DE LA BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR", DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO DEL PRESENTE CONTRATO Y LOS DOCUMENTOS QUE LO INTEGRAN.	N/A	N/A
PRORROGA	23/12/2025	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA ESTACIÓN DE CARGA PARA LAS BATERÍAS DE SUBMARINOS DE LA BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR", DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO DEL PRESENTE CONTRATO Y LOS DOCUMENTOS QUE LO INTEGRAN.	N/A	N/A

2. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
$ 960.950.000.00	$ 960.950.000.00	$ 960.950.000.00	No Aplica	No Aplica	$ 960.950.000.00

3. GARANTÍAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO:	**21-44-101479976 Y 21-40-101262080 DEL 16/09/2025**
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	**SEGUROS DEL ESTADO 19/09/2025**
FECHA DE APROBACIÓN:	

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DE APROVACIÓN DE LA PÓLIZA DEL CONTRATO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		X		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X		19/09/2025	

CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)	X		**19/09/2025**	
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	X		**19/09/2025**	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		X		
TODO RIESGO		X		
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)		X		

GARANTÍA TÉCNICA	**VIGENCIA**		**TIPO DE CUBRIMIENTO**
	DESDE	**HASTA**	
N/A			

4. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			**PAGADO**						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	**VIGENCIA**	**VALOR** (Indicar tipo de moneda)	**OBLIGACIÓN**		**ORDEN DE PAGO**		**VALOR TOTAL** (Indicar tipo de moneda)	**VALOR PENDIENTE POR CANCELAR**	**% EJECUCIÓN CONTRACTUAL**
			No.	**FECHA**	**No.**	**FECHA**			
TOTAL	2025	$ 960.950.000.00	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE	$ 960.950.000.00	$ 0	100%

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	**DESCRIPCIÓN**
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	**N/A**

CESIONES DEL CONTRATO	**DESCRIPCIÓN**
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	**N/A**

5. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adición)	**VIGENCIA PRESUPUESTAL**	**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**			**VIGENCIAS FUTURAS** (Si aplica)		**CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL**		
		No. Y FECHA	**VALOR CDP**	**VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN** (Si aplica, de lo contrario obviar)	**AUTORIZACION MIN HACIENDA** (indicar soporte, No. valor y fecha)	**AUTORIZACION DEPLAN** (Indicar soporte, No. Valor y fecha)	**No. Y FECHA**	**VALOR CRP**	**VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN** (Si aplica, de lo contrario obviar)
ADQUISICIÓN A TODO COSTO DE ELEMENTOS Y MATERIALES PARA LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE SISTEMAS A UNA UNIDAD A FLOTE DE LA FNC, de conformidad con las especificaciones técnicas	2025	**19025 13/08/2025**	$ 1.350.000.000.00	N/A	N/A	N/A	**100525 16/09/2025**	$ 960.950.000.00	N/A

descritas en el Anexo Técnico.									

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	**No. Y FECHA**	**VALOR**	**OBSERVACIONES / JUSTIFICACIÓN**
N/A	N/A	N/A	N/A

6. RECEPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCIÓN (EJECUTADOS):

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				N° y FECHA	VALOR	N° y FECHA	VALOR	N° y FECHA	VALOR	
1	2025	SERVICIOS	$ 960.950.000.00	FV 203 26/12/2025	$816.807.500	ACTA FINAL 30/12/2025	$ 960.950.000.00	-	-	-
				FV 204 29/12/2025	$144.142.500					

7. PRUEBA DE RECEPCIÓN A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

Se realizó recepción de la satisfacción por el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [6], que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato.

Se ha cumplido con el 100% del objeto y avance del contrato.

8. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCIÓN:

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda
1	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA ESTACIÓN DE CARGA PARA LAS BATERÍAS DE SUBMARINOS DE LA BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR", DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO del presente contrato y los documentos que lo integran.	100%	$960.950.000
TOTAL		100%	$960.950.000

OBSERVACIONES:

[6] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

1. N/A_____

9. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

N/A

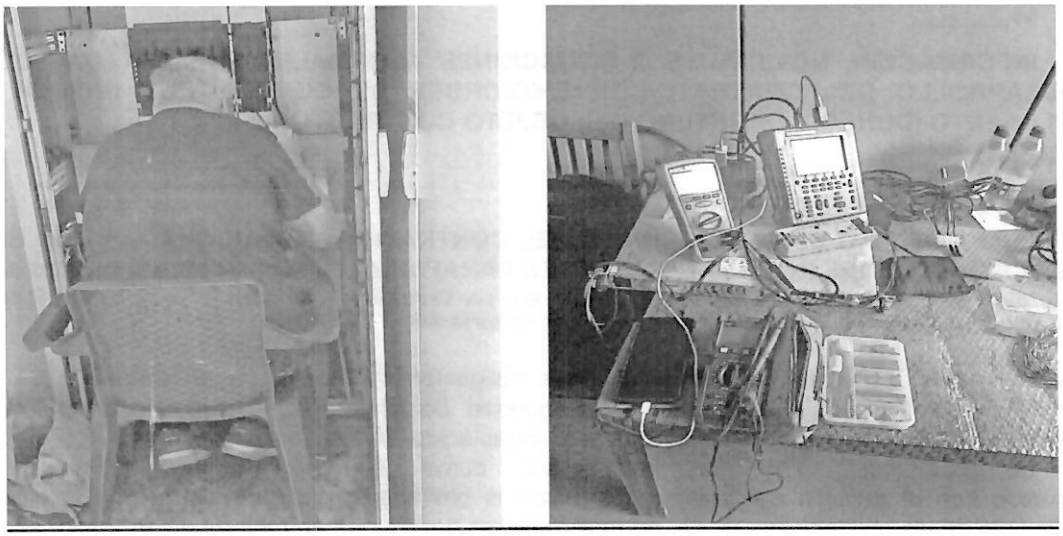
10. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, artículo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

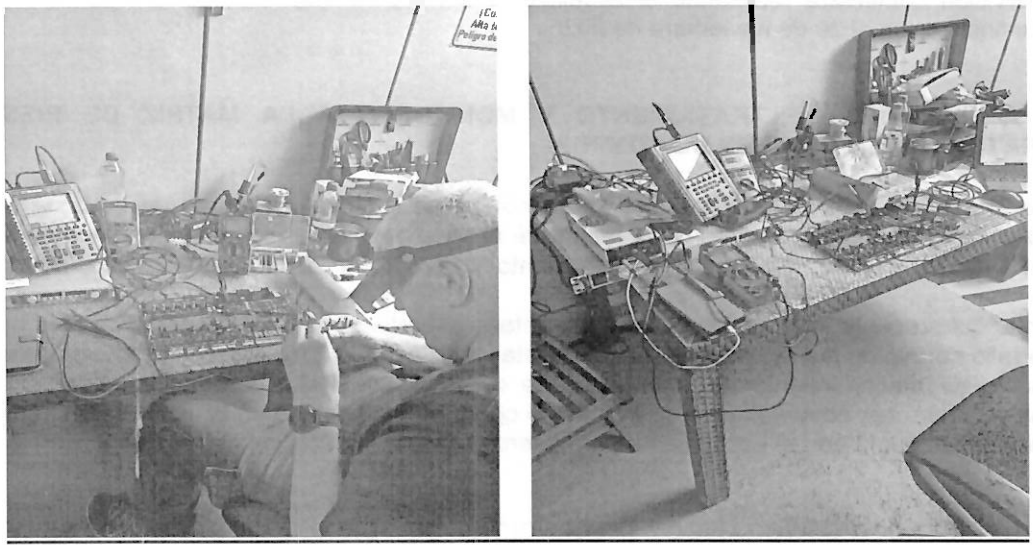
Se realizó la verificación del cumplimiento de las obligaciones de la empresa contratista HANSACOL TRADING S.A.S. frente a los sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales) y aportes parafiscales, conforme a lo establecido en las Leyes 100 de 1993, 789 de 2002, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, así como en el Decreto 2106 de 2019.
De acuerdo con la revisión efectuada y los soportes presentados por el contratista, se evidencia el cumplimiento de las obligaciones al día, no registrándose novedades en materia de aportes o afiliaciones.
La supervisión continuará realizando el seguimiento correspondiente durante la vigencia del contrato hasta su finalización el 20 de noviembre de 2025.

11. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Durante el periodo comprendido entre el 05 de noviembre y 30 de diciembre de 2025, la supervisión efectuó el seguimiento y monitoreo de la matriz de riesgos definida en los estudios previos del contrato 0095-ARC-CBNL01-2025, verificando el tratamiento y control de los riesgos técnicos, administrativos, financieros y de cumplimiento.
A la fecha del presente informe, no se han presentado eventos o materialización de riesgos que afecten el desarrollo normal de las actividades. El contratista HANSACOL TRADING S.A.S. ha venido ejecutando las labores de mantenimiento de la estación de carga de baterías conforme a las especificaciones técnicas establecidas, observándose cumplimiento oportuno y adecuado en las actividades realizadas. La supervisión continuará con el seguimiento permanente hasta la finalización de los trabajos.

12. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).





13. RELACIONAR INFORME FINAL:

FACTURAS	
N° y FECHA	VALOR
FV 203 26/12/2025	$816.807.500
FV 204 29/12/2025	$144.142.500

- Orden de Pago No. 521 de fecha 30/12/2025 , por $ $960.950.000 (1) folios.

14. REPORTE FINAL:

- Se realizaron los trabajos en la estación de carga acuerdo las especificaciones del anexo técnico del contrato, recibiendo a satisfacción, cumpliendo el 100%.

TN GUTIERREZ GOMEZ PAULO CESAR
OFICIAL DIV. ELECTRICIDAD ARC PIJAO
CEL. 300534436
Paulo.gutierrez@armada.mil.co
CC 1143159214

S1 SIERRA ARRIETA JUAN JOSE
GESTOR ESTACION DE CARGAS FSUBC
CEL. 3162285084
Juan.sierra.a@armada.mil.co
CC 1128050726

ARMADA DE COLOMBIA	**FORMATO LISTA DE CHEQUEO INFORMES DE SUPERVISIÓN**	
	Proceso: Adquisiciones	**Autoridad:** JOLAN
Código: ADQUI-FT-023-JOLAN-V05	**Rige a partir de:** 03/11/2023	Página **1** de **1**

TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS	NUMERO DE CONTRATO: 0095-ARC-CBNL01-2025
OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA ESTACIÓN DE CARGA PARA LAS BATERÍAS DE SUBMARINOS DE LA BASE NAVAL No 1 ARC BOLÍVAR, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO TECNICO del presente contrato y los documentos que lo integran	CONTRATISTA: HANSACOL TRADING SAS
TF GUTIERREZ GOMEZ PAULO CESAR S1JUAN JOSE SIERRA ARRIETA	PLAZO DE EJECUCIÓN: 30/12/2025

FECHA DE INICIO CONTRATO	19/09/2025	FECHA APROBACIÓN PÓLIZA
FECHA TERMINACIÓN CONTRATO	30/12/2025	19/09/2025

FECHA	CONCEPTO	PERIODO 2025					
		NOV/2025	DIC/2025				
	EJECUCIÓN CONTRACTUAL						
	% AVANCE PERIODO	100%	100%				
	TOTAL EJECUTADO	$ 0	$ 960 950 000				
	FACTURACIÓN Y PAGOS						
	VALOR FACTURADO	$ 0	$ 960 950 000				
	No. FACTURA	N/A	FV203 DEL 26/12/2025 FV204 DEL 29/12/2025				
	VALOR TRAMITADO PARA PAGO	$ 0	$ 960 950 000				
	VALOR CANCELADO CONTRATISTA	$ 0	$ 960 950 000				
	MODIFICACIONES Y/O ADICIONES						
	ADICIONES EN TIEMPO Y/O VALOR	TIEMPO	TIEMPO				
	VALOR DE LA ADICIÓN	N/A	N/A				
	TIEMPO ADICIONADO	23	17				
	MODIFICACIONES CONTRACTUALES	N/A	N/A				
	REQUERIMIENTOS Y SOLICITUDES						
	REQUERIMIENTOS AL CONTRATISTA	N/A	N/A				
	SOLICITUDES DEL CONTRATISTA	N/A	N/A				

TF GUTIÉRREZ GOMEZ PAULO CESAR
OFICIAL DPTO ELECTRICIDAD ARC PIJAO
Paulo.gutierrez@armada.mil.co
CEL 3005344366
CC 1143159214

S1JUAN JOSE SIERRA ARRIETA
TÉCNICO ELECTRICISTA FSUBC
juan.sierra.a@armada.mil.co
CEL 3162285084
CC 1128050726

Emergency Leaflet Foreign Travel Health Insurance for Companies

At your service 24 hours a day!

In case of illness or injury abroad, we would like to provide you with optimal medical care in case of emergency. We help you anywhere in the world in cooperation with our assistance partners.

The services include:

- information about doctors and hospitals
- cost commitments to hospitals / direct settlement with hospitals
- support in obtaining medication
- telephone interpreting service
- transmission of information
- arrangement of medically reasonable and justifiable return transports including ambulance flights. The necessary measures must be taken in coordination with a physician commissioned by SIGNAL IDUNA Krankenversicherung a. G. and the treating physician abroad.

Please contact our Assistance Partner International SOS (Intl.SOS) under the telephone number: +49 (0)40 4124-6824.

You are currently located in the USA and medical service becomes necessary?

Please contact our assistance partner Global Medical Management, Inc. (GMMI).

GMMI provides information about physicians and hospitals close to your place of residence. With the physicians and hospitals belonging to the network, a direct cost settlement between GMMI and the service providers is possible.

You can contact GMMI in the USA: +1-800-682-6065 or +1-954-370-6404.

When you call one of our assistance partners, please have the following information ready:

- insurance number: 16.930.613/1/1
- name of the employer: EUROATLAS GmbH, Zum Panrepel 2, 28307 Bremen, Germany
- diagnosis/disease description